

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25219 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Sandimar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Sandimar, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 112,28 metros cuadrados.

Destino: comercialización de pescados y mariscos, su preparación, cocido, almacenaje, envasado, venta al público y exportación.

Plazo de vigencia: 25 años.

Ubicación: Polígono Pesquero Norte.

Tasas:

- Ocupación: 304,70 euros/año.

- Instalaciones: 6.221,31 euros/año.

- Actividad: 0,1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de mayo de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210032266-1